



FUNDACIÓN CARMELO MISIONERO SOLIDARIO

NIT 900307700-1

“Aquí se tejen los sueños, la libertad y la vida”

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION CARMELO MISIONERO SOLIDARIO CON NIT: 900.307.700 – 1 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Carmelo Misionero Solidario NIT 900.307.700-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Carmelo Misionero Solidario NIT 900.307.700–1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Carmelo Misionero Solidario NIT 900.307.700–1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Sor Angela Gómez Martínez
Representante Legal
C.C. 41.510.026 de Bogotá D.C.

Dora Alicia Donato Montañez
Revisor fiscal
C.C. 41.631.081 de Bogotá D.C.
T.P 37422 – T